

Resumen Ejecutivo

MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA

2^{da}
EDICIÓN



MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA

ISBN: 978-628-95368-0-5

SEGUNDA EDICIÓN, 2022

Se autoriza la reproducción del contenido a los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, entidades de carácter público o privado, y a personas en general, siempre que se otorgue el debido crédito a ONU Mujeres, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y no se altere el contenido de ninguna manera.

©DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2022.

BEATRIZ PIEDAD URDINOLA
Directora general

LEONARDO TRUJILLO OYOLA
Subdirector general

KAREN GARCÍA ROJAS
Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional y Asesora de la Dirección General

HORACIO CORAL DÍAZ
Director técnico de la Dirección de Metodología y Producción Estadística

ÁNGELA VEGA LANDAETA
Directora técnica de la Dirección de Censos y Demografía.

JULIETH SOLANO VILLA
Directora técnica de la Dirección de Regulación, Planificación y Estandarización Estadística.

©CPEM, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2022.

CLEMENCIA CARABALÍ RODALLEGA
Consejera presidencial

©ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2022.

BIBIANA AÍDO ALMAGRO
Representante de país

PATRICIA FERNÁNDEZ-PACHECO
Representante adjunta

Equipo Investigador

ANITZEL MERINO DORANTES
Investigadora ONU Mujeres

PAZ LÓPEZ BARAJAS
Investigadora ONU Mujeres

Coordinación de la publicación:

ROLANDO CRESPO HERRERA
Coordinador del Programa "Las Mujeres Cuentan", ONU Mujeres

KAREN GARCÍA ROJAS
Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional y Asesora de la Dirección General

Revisión de la publicación:

BEATRIZ PIEDAD URDINOLA
Directora general, DANE Colombia

KAREN GARCÍA ROJAS
Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional y Asesora de la Dirección General

MARÍA ALEJANDRA LARA
Economista del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional, DANE Colombia

DANIELA CRESPO MARTÍN
Economista del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional, DANE Colombia.

BIBIANA AÍDO ALMAGRO
Representante de país, ONU Mujeres Colombia

DIANA ESPINOSA MARTÍNEZ
Oficial nacional de programas, ONU Mujeres Colombia

SILVIA ARIAS VALENCIA
Oficial nacional de programas, ONU Mujeres Colombia

CAROLINA TEJADA BERMÚDEZ
Analista de programa, ONU Mujeres Colombia

LUCIO SEVERO
Asesor y coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación, ONU Mujeres Colombia

DIANA RODRÍGUEZ CELY
Especialista en género y discapacidad, ONU Mujeres Colombia

ROLANDO CRESPO HERRERA
Coordinador de la Estrategia de Estadísticas de Género, ONU Mujeres

CATALINA GONZÁLEZ GUATIBONZA
Especialista en Estadísticas de Género, ONU Mujeres Colombia

LUISA PINEDA ARIZA
Profesional especializada en Planeación, Monitoreo y Evaluación y ODS, ONU Mujeres Colombia

Coordinación Editorial:

VALENTINA VALENCIA BERNAL
Especialista en Publicaciones y Contenido Editorial, ONU Mujeres Colombia

Diseño y Diagramación:
PUBBLICA

Este documento es posible gracias al generoso apoyo del Gobierno de Suecia a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el marco del Programa Global Las Mujeres Cuentan.

PRÓLOGO

La agenda global de género tiene en su centro los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Sin la participación de la mitad de la población en todos los ámbitos y espacios en condiciones de igualdad, no es posible aspirar a sociedades democráticas, que avancen hacia un desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás. Para lograrlo, es necesario acompañar los esfuerzos de transformación económica, social e institucional, con datos contundentes que hagan visible la existencia, magnitud, estructura y consecuencias de la desigualdad de género, desde una perspectiva interseccional.

Muchas iniciativas están en marcha, y el compromiso y las voluntades están en la mesa. Por eso, una parte importante de países comprometidos con la garantía y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas ha considerado fundamental contar con más y mejores datos que permitan tomar decisiones, formular e implementar políticas públicas, así como diseñar, financiar y ejecutar la agenda de género de manera informada y eficiente.

También es necesario dar un seguimiento oportuno al comportamiento de las brechas entre hombres y mujeres y a las desigualdades entre distintos grupos de mujeres, con base en un monitoreo robusto, en el cual la perspectiva de género sea incorporada en la generación, uso y difusión de las estadísticas. Sin datos metodológicamente consistentes que muestren la existencia de las desigualdades y señalen el camino de las necesidades, se dificulta y complica llevar a cabo acciones concretas, pertinentes, con metas claras que conduzcan a los resultados esperados.

Es en este contexto que ONU Mujeres implementa el programa insignia “Las Mujeres Cuentan”, con el que se busca mejorar la disponibilidad, accesibilidad y utilización de las estadísticas de género para el diseño, financiamiento y evaluación de políticas públicas, así como para apoyar la incidencia, el activismo y la rendición de cuentas, esto con el propósito de contribuir al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En el marco de esta iniciativa, en Colombia se han unido los esfuerzos de ONU Mujeres, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), logrando varios avances significativos, entre los que está la generación de productos de conocimiento que han sido bien acogidos dentro y fuera del país.

Tal el caso de la publicación *Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia*, la cual ofrece una selección de indicadores organizados en ejes estratégicos con la finalidad de conocer la situación de las mujeres y las niñas, así como las brechas entre hombres y mujeres en el país, con especial énfasis en mostrar las brechas y las desigualdades producto de la discriminación histórica en razón de género y, hasta donde la información disponible lo permite, incorporando un enfoque interseccional. El objetivo de esta publicación es contribuir a la generación y consolidación de información estadística con perspectiva de género, y especialmente su uso, para sustentar y fortalecer las acciones del Estado Colombiano que promuevan, protejan y garanticen los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Como se plasmó en la primera entrega de *Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia*, aquella sería la primera de muchas ediciones, pues la producción periódica y actualizada de este tipo de informes contribuye al monitoreo de las

brechas y desigualdades a la luz de los avances de diversas políticas y acciones implementadas. Cumpliendo con este compromiso, se presenta esta segunda edición que contiene la información estadística más reciente y aborda temas que no se incluyeron en la versión previa.

Esto fue posible porque desde que se publicó la primera edición, el DANE ha generado operaciones estadísticas innovadoras, y ha desarrollado sólidas investigaciones con enfoque de género e interseccionalidad que tratan temáticas relevantes desde la perspectiva de género como son la menstruación digna, la migración procedente de Venezuela, el bienestar subjetivo y la medición de la discapacidad, entre otras.

La primera edición se vio enmarcada por el quinto aniversario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la conmemoración del 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los primeros efectos de la emergencia generada por el COVID-19.

En el caso de esta segunda edición, también se da a conocer en un contexto muy particular y propicio para su uso: por un lado, está el proceso de recuperación de la pandemia con la importancia de identificar y dimensionar sus impactos para mitigarlos, evitar retrocesos y avanzar con pasos firmes en la dirección de un desarrollo social y económico verdaderamente sostenible e incluyente; por el otro, el Congreso y la Presidencia de la República se renovaron con agendas políticas con un fuerte componente social, de tal manera que la información contenida en esta publicación puede utilizarse como punto de partida y referente a la nueva administración pública, así como para monitorear los logros y avances de la política de igualdad.

De esta forma, Colombia sigue en el camino hacia consolidarse como un referente regional y global en el compromiso por los derechos de las mujeres y la igualdad de género, creando condiciones que permitan garantizar un mejor presente y futuro para las niñas y las mujeres y, en consecuencia, para todas las personas.

Los datos y las estadísticas son herramientas indispensables para diseñar, presupuestar, poner en marcha y monitorear políticas y programas orientados al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; así como apoyar la valoración de sus efectos y promover la rendición de cuentas.

Publicaciones como *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* son importantes porque fomentan un entorno propicio para fortalecer las prácticas que rigen la producción y el uso de estadísticas de género; además de incentivar los esfuerzos para producirlas de manera regular y así monitorear la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, y otras iniciativas nacionales. Asimismo, este tipo de documentos contribuyen a mejorar la accesibilidad y el uso de los datos no solo por parte de especialistas en los temas de igualdad de género y activistas de derechos humanos, sino también de personas que desean informarse sobre las condiciones de las mujeres en Colombia y los retos que tiene el país para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva y exigir la rendición de cuentas al respecto.

La colaboración entre ONU Mujeres y el gobierno de Colombia ha probado ser productiva y eficiente a partir de la articulación de sus capacidades técnicas y experiencias, atendiendo objetivos comunes y, logrando direccionar los recursos hacia productos de conocimiento novedosos, oportunos y de calidad. Esta fructífera alianza busca aportar elementos para avanzar, con base en evidencias, en la construcción de un futuro donde la igualdad de género sea una realidad en Colombia.

PRESENTACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS

La igualdad de género es un derecho humano y también un pilar de sociedades que busquen la paz, la prosperidad y la sostenibilidad. No obstante, este derecho es una promesa incumplida: muchas mujeres y niñas son discriminadas en razón de género y son víctimas de violencia, por el hecho de ser mujeres, tanto en las escuelas, como en los trabajos, en las instituciones públicas, en las calles y en sus propios hogares. Las oportunidades, aspiraciones y logros de las mujeres, a lo largo de su vida, son limitados por estructuras sociales, económicas, políticas y culturales que siguen reproduciendo las desigualdades entre mujeres y hombres.

Colombia se ha convertido en un referente en América Latina y el Caribe por la forma en la que ha promovido la igualdad de género fortaleciendo sus marcos normativos, y por haber avanzado en varios ámbitos como la educación, la salud, la seguridad social, así como en impulsar una mayor participación de las mujeres en espacios de toma de decisión. Pese a ello, los avances no han sido suficientes para beneficiar a todas las mujeres, y tampoco para cerrar las brechas de género y revertir las desigualdades históricas.

Para continuar con paso firme, se requiere conocer la situación en la que viven las mujeres y las niñas para identificar con claridad los desafíos y en consecuencia las políticas públicas para atenderlos. En este sentido, cobran relevancia las estadísticas de género para hacer visibles las desigualdades, su comportamiento en el tiempo y en el territorio, al igual que las importantes contribuciones de las mujeres a la sociedad en términos económicos y sociales.

A continuación, se reseñan algunos de los indicadores más destacables de la amplia selección hecha para la segunda edición de *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*.

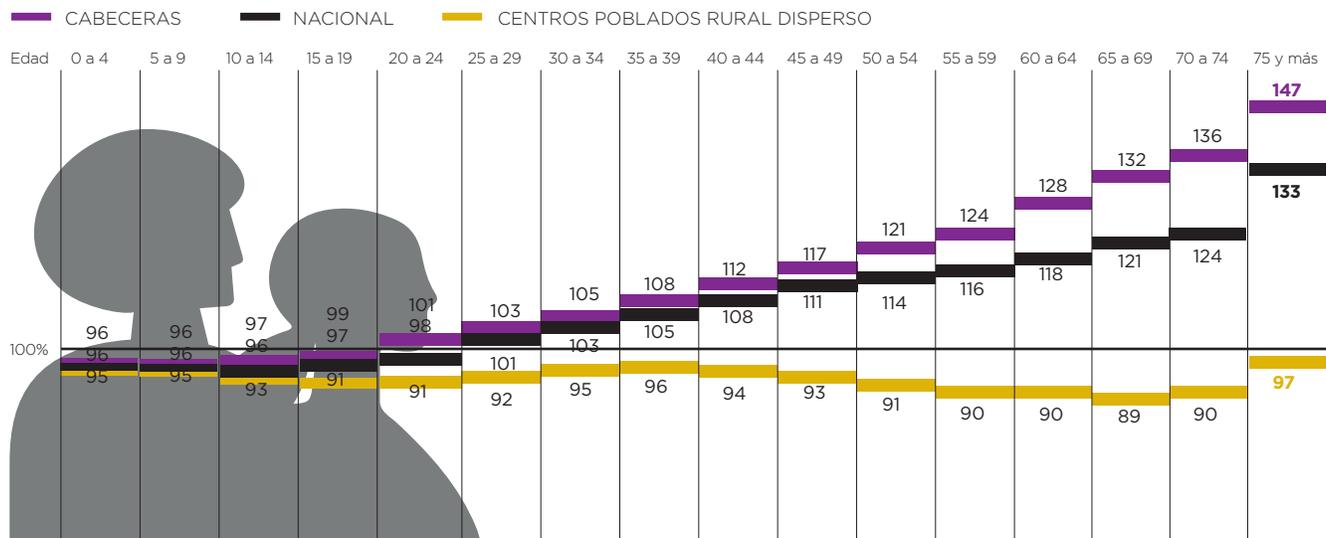
Colombia se ha convertido en un referente en América Latina y el Caribe por la forma en la que ha promovido la igualdad de género.

LAS MUJERES EN LA POBLACIÓN COLOMBIANA

De acuerdo con las proyecciones de población, se estima que en 2022 Colombia tiene un total de 51,6 millones de habitantes: 51,2% son mujeres y 48,8% hombres, esto es, 105 mujeres por cada 100 hombres. Mientras que en las cabeceras municipales hay 109 mujeres por cada 100 hombres, en los centros poblados y rural disperso son 93 mujeres por cada 100 hombres. En todos los grupos etarios se observa esta diferencia. Además, existe una coincidencia importante entre los departamentos con altas concentraciones de población con autorreconocimiento étnico y aquellos donde la relación mujeres-hombres es menor a 100.

GRÁFICA 1.

COLOMBIA. RELACIÓN MUJERES-HOMBRES POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD, SEGÚN LUGAR



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

El aumento en la esperanza de vida al nacer para ambos sexos ha sido notable. Actualmente, la esperanza de vida de las mujeres supera en 6.3 años a la de los hombres, con 80.1 años y 73.8 años, respectivamente. En todos los departamentos, la esperanza de vida de las mujeres es mayor a la de los hombres, y la brecha entre mujeres de distintos departamentos es amplia: una mujer nacida en Bogotá se espera viva 82,2 años y una mujer nacida en Vaupés 68,0 años, una diferencia de 14,2 años.

El descenso de la fecundidad y el incremento en la esperanza de vida, entre otros factores, han ocasionado que la estructura por edad de la población de Colombia comience a mostrar un perfil demográfico más envejecido. En 2022 hay 5,1 millones personas de 65 años y más, lo que representa el 9,9% del total de la población del país; se estima que para 2050 represente el 18,5%. Al mismo tiempo, la proporción de mujeres en la población adulta mayor ha crecido: en 1985, 50,5% de las personas adultas mayores eran mujeres; en 2022 ellas representan el 55,8% y se estima que para 2050 este porcentaje sea 57,4%.

En general, las mujeres adultas mayores tienen más probabilidades de llegar a vivir solas debido a que su esperanza de vida es mayor a la de los hombres y, consecuentemente, presentan una mayor prevalencia de viudez; ellas además enfrentan más obstáculos para hacerse de recursos, incluyendo las pensiones. Adicionalmente, la prevalencia y la gravedad de la discapacidad aumenta con la edad.

La esperanza de vida de las mujeres supera en 6.3 años a la de los hombres.

80.1 años



73.8 años



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

En consecuencia, la experiencia del envejecimiento no es igual para las mujeres y para los hombres.

Además de la fecundidad y la mortalidad, los movimientos migratorios impactan la estructura de la población. En Colombia, hace tan solo unos años, en 2014, había poco más de 100 personas de origen venezolano (45,9% mujeres) en el país, en 2021, el total de migrantes ya había alcanzado los 2,8 millones (50,6% mujeres). La población venezolana presenta niveles etarios menores a la población colombiana, lo que seguramente impactará la dinámica demográfica, pero también la demanda por servicios públicos básicos como salud y educación. La proporción de niñas y niños en estos flujos migratorios ha crecido, llegando a representar casi una quinta parte de la población migrante, con implicaciones para el trabajo de cuidados no remunerado y las oportunidades de inserción laboral de las mujeres venezolanas.

Colombia tiene una población rica en diversidad que cambia constantemente; dichas transformaciones tienen implicaciones de género en aspectos tan importantes como la demanda de cuidados de personas dependientes y los procesos de integración social y económica de los flujos migratorios. Habrá que monitorear los indicadores y las intervenciones públicas, para evitar que se agudicen las desigualdades de género en las nuevas realidades demográficas.

LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA DESIGUALDAD

A inicios de 2022 la tasa global de participación (TGP) de las mujeres fue de 51,4% y de los hombres de 76,5%, una brecha de 25 puntos porcentuales. Visto de otra forma, por cada 100 hombres en la fuerza de trabajo, había 73 mujeres. La brecha en la TGP entre mujeres urbanas (54,6%) y rurales (38,2%) es amplia, de más de 16 puntos porcentuales: en las cabeceras municipales, por cada 100 hombres que participaban en el mercado laboral, 82 mujeres lo hacían; en contraste, en los centros poblados y rural disperso esta relación era de 45 mujeres por cada 100 hombres.

Por lo que se refiere a la tasa de desempleo (TD), también a principios de 2022, era más alta entre las mujeres (17,1%) que entre los hombres (10,4%). Ellas están sobrerrepresentadas en la población desempleada: por cada 100 hombres desocupados, había 120 mujeres en igual condición. Tanto en el ámbito urbano como en el rural, la TD de las mujeres es mayor, siendo la brecha de género más amplia en el ámbito rural.

Para el primer trimestre de 2022, 14,2 millones de personas estaban fuera de la fuerza laboral, entre quienes, 9,8 millones eran mujeres (69,1%) y 4,4 millones eran hombres (30,9%). Con respecto a la población en edad de trabajar, estas cifras representan el

36,6% del total de la población de 15 años y más (23,5% de los hombres y 48,6% de las mujeres). Más del 70% de las mujeres fuera de la fuerza de trabajo se dedican a los oficios del hogar y 14,4% a estudiar; entre los hombres estos porcentajes son 24,5% y 34,2%, respectivamente.

Las mujeres se insertan a un mercado laboral segregado. Ellas se concentran en ciertas actividades económicas: comercio y reparación de vehículos (21,2%), economía del cuidado compuesta por salud y educación (18,1%); en tercer lugar, en las actividades artísticas, entretenimiento y recreación (13,7%), y una cada 10 mujeres (10,7%) se emplean en actividades relacionadas con el alojamiento y servicios de comida. Las actividades donde se concentran los hombres son agricultura (20,8%), comercio (16,8%) y construcción (11,2%).

Las brechas de desigualdad se reproducen en distintos ámbitos económicos incluyendo en los micronegocios. De acuerdo con la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) de 2021, aun cuando la disminución en el número de micronegocios por pandemia de COVID-19 fue generalizada, ésta afectó más a las mujeres: mientras en 2020 la cantidad de micronegocios propiedad de hombres disminuyó 4,9% con respecto a 2019, para las mujeres la reducción fue de 9,3%.

La proporción de micronegocios con una mujer como propietaria apenas llegaba a 37,0%, una brecha de 26 puntos porcentuales con respecto a los hombres (63,0%). Por tiempo de funcionamiento, poco más de la mitad de los micronegocios de hombres y cerca de una tercera parte de aquellos con una mujer como propietaria tenían más de 10 años operando; mientras que en una quinta parte de los primeros y casi 4 de cada 10 de los segundos, tenían menos de 3 años. Además, en promedio, el ingreso de los micronegocios de mujeres en 2021 fue 65% menor que el ingreso de aquellos que tienen como propietario a un hombre.

La brecha salarial nacional promedio en 2020 fue del 5,8%, lo que significa que las mujeres perciben el 94,2% de lo que ganan los hombres. Destaca la reducción de la brecha salarial de 7,1 puntos porcentuales entre 2019 y 2020, lo cual es alentador, pero debe tomarse con cautela ya que, ya que factores asociados a la pandemia y no a mejoras en las condiciones laborales, que la explican, como la salida de una cantidad importante de personas del mercado laboral y, en el caso de las mujeres, de aquellas que se empleaban en trabajos con brechas salariales altas y con menores ingresos.

El diferencial de ingresos entre sexos es considerablemente mayor, más del doble, en los centros poblados y rural disperso (26,3%) que en las cabeceras (10,9%). La brecha salarial es menor conforme el nivel educativo aumenta, pero incluso así, las mujeres con educación superior ganan menos que los hombres con el mismo nivel de estudios. Si bien la tasa de informalidad de mujeres y hombres es muy cercana, la brecha salarial varía significativamente según esta condición de empleo: en la formalidad la brecha era de 4,4% y en la informalidad de 28,4%.

GRÁFICA 2.
COLOMBIA. BRECHA SALARIAL DE GÉNERO, 2013-2020



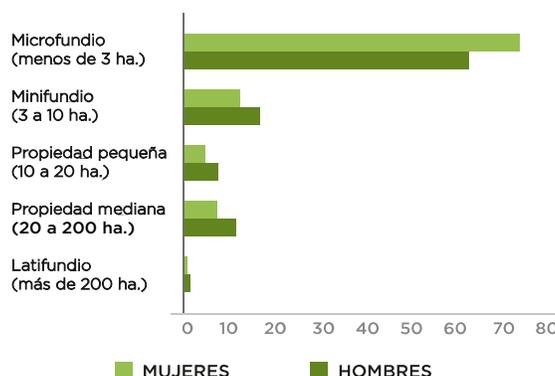
Fuente: DANE (2021). Nota estadística.
Brecha salarial de género en Colombia 2020.

Contar con ingresos propios es un requisito para la autonomía de las mujeres, tanto económica como en la toma de decisión. En 2020, 39,1% de las mujeres y 16,7% de hombres de 15 años y más que no estaban estudiando, no tenían ingresos propios, una brecha de 22,4 puntos porcentuales. En el ámbito rural esta brecha se incrementaba a 40,5 puntos porcentuales, al haber 51,8% de las mujeres sin ingresos propios frente a 11,3% de los hombres; por su parte, en las cabeceras municipales la brecha fue de 17,6 puntos porcentuales: 36% en el caso de ellas y 18,4% de ellos.

Vinculada a la falta de ingresos y las condiciones laborales desventajosas, está la incidencia de la pobreza monetaria, la cual, en Colombia ha sido históricamente mayor entre las mujeres que entre los hombres, aunque las diferencias son relativamente pequeñas (alrededor de 2 puntos porcentuales). En 2021, ya con la economía en recuperación, 40,3% de las mujeres estaban en condición de pobreza y 38,2% de los hombres.

En esta ocasión, la publicación incluyó indicadores sobre la propiedad de un activo productivo crucial: la tierra. Cerca de dos terceras partes (63,7%) de los predios de único propietario tienen a un hombre como propietario, el restante 36,3% a una mujer. En lo que respecta al tamaño de los predios, las mujeres están en desventaja al tener mayor participación en los pequeños y menor en los medianos y grandes. El 72,1% de la propiedad femenina se concentra en los predios menores de tres hectáreas (microfundios), frente a una concentración del 62,1% de la titularidad para los hombres. Esto afecta las posibilidades de las mujeres propietarias de un mayor desarrollo productivo y, por tanto, de generación de ingresos.

GRÁFICA 3.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PREDIOS EN TITULARIDAD ÚNICA, SEGÚN SU TAMAÑO Y SEXO DE LA PERSONA PROPIETARIA, 2019



Fuente: DANE y ONU Mujeres (2022). Nota estadística. *Propiedad rural en Colombia: Un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos.*

Nota: el 100% corresponde a la propiedad de cada sexo por separado.

El capital humano de las mujeres y sus potenciales aportaciones siguen sin aprovecharse; la mitad está fuera de fuerza de trabajo y cuando logran insertarse, las condiciones son desventajosas. La segregación del mercado laboral y la brecha salarial son manifestaciones de la discriminación en razón de género que persiste. Una recuperación económica tras la pandemia requiere transformaciones para construir estructuras y arreglos laborales más justos y también más eficientes, donde las mujeres accedan a las mismas oportunidades y logren los mismos resultados que sus pares hombres.

DESIGUALDADES EN LA DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

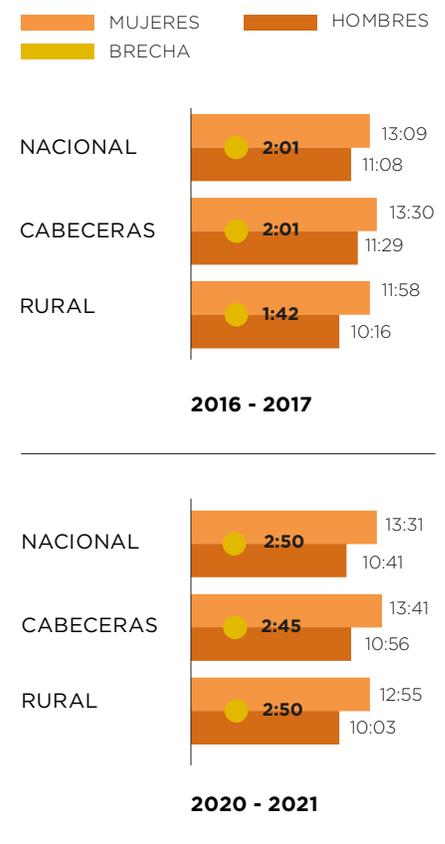
De acuerdo con la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC) 2021, el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) asciende a 230.338 mil millones de pesos, de los cuales tres cuartas partes son generados por el trabajo no remunerado de mujeres. El valor económico de las horas aportadas por ellas equivale al 19,6% del PIB de Colombia.

La carga global de trabajo suma el tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado para quienes realizan los dos tipos de trabajo. Según datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021, la carga de las mujeres fue casi tres horas mayor que la de los hombres (13 horas y 31 minutos frente a 10 horas y 41 minutos). Esta diferencia es 49 minutos mayor a la registrada en la ENUT 2016-2017, lo cual muy probablemente se deba a las cargas adicionales de trabajo no remunerado derivadas de la pandemia del COVID-19.

De acuerdo con la ENUT 2020-2021, son más mujeres que hombres quienes realizan TDCNR y también son más las horas que ellas le dedican. Diariamente, las mujeres destinan en promedio 7 horas y 46 minutos a este trabajo, en contraste con 3 horas y 6 minutos de los hombres¹, lo que significa una brecha de más de cuatro horas y también, que ellas dedican 2.5 veces el tiempo que ellos dedican al TDCNR; por cada 10 minutos que un hombre destina a este trabajo, las mujeres destinan 25. Con respecto a 2016-2017, el tiempo dedicado por las mujeres aumentó 51 minutos y el de los hombres se redujo 18 minutos, en consecuencia, la brecha de género creció 69 minutos entre estos dos periodos.

Entre la población con autorreconocimiento indígena, la brecha observada no dista mucho de la nacional. En promedio, el autorreconocimiento indígena se asocia con 10 minutos diarios más de trabajo no remunerado para ellos y 26 minutos más para ellas, con relación a las cifras nacionales. Por su parte, en la población con autorreconocimiento NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) se observa algo similar, ellas dedican 9 minutos más al día y ellos 5 minutos más que los promedios nacionales.

GRÁFICA 4.
CARGA GLOBAL DE TRABAJO SEGÚN SEXO (HORAS DIARIAS, HH:MM), 2016-2017 Y 2020-2021



Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

¹ Con base en la definición del trabajo no remunerado del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

Al comparar mujeres y hombres ocupados, fuera de fuerza laboral y desempleados, en los tres casos, las mujeres dedican más tiempo al TDCNR.² La mayor brecha de género se registró en la población fuera de la fuerza de trabajo (2 horas y 52 minutos), mientras que la menor diferencia se observó en la población ocupada (1 hora y 58 minutos). Independientemente de la condición en el mercado laboral, la población de 10 a 14 años registró las menores brechas de género. En cambio, la brecha más amplia –tanto para la población ocupada como la desocupada– ocurrió en el grupo de 29 a 45 años (2 horas y 6 minutos, y 2 horas y 59 minutos, respectivamente).

Por quintiles de ingreso, se observa un decremento en el tiempo dedicado al TDCNR por parte de las mujeres conforme el ingreso aumenta. Las brechas de género siguen esta misma tendencia: a mayor ingreso, menor diferencia en el tiempo dedicado al TDCNR entre hombres y mujeres, aunque no necesariamente debido a un mayor TDCNR de los hombres. Las mujeres en hogares con menores de 6 años en el primer quintil dedican 49 minutos más a TDCNR que las del último quintil.

La disminución del tiempo que dedican las mujeres al TDCNR en los quintiles más altos se debe, en parte, a que con mayores ingresos es posible contratar servicios domésticos y de cuidado, así como hacer uso de servicios privados de cuidado infantil que suelen ofrecer horarios extendidos (a diferencia de los servicios públicos que ofrecen horarios de atención más reducidos). Esto acentúa las desigualdades entre mujeres de diferentes niveles socioeconómicos.

Analizar las percepciones sociales para conocer cuáles y en qué medida los estereotipos de género continúan vigentes, es un aspecto ineludible para entender la lentitud con la que se han producido cambios en la distribución del TDCNR. Por ejemplo, en lo relacionado con la división sexual del trabajo, que se sustenta en prejuicios sobre las aptitudes naturales de las mujeres para hacerse cargo del cuidado de sus familias y hogares, dos terceras partes de los hombres (67,8%) consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres, con lo cual un porcentaje similar de mujeres (65,6%) está de acuerdo. En el ámbito rural, estos porcentajes son incluso mayores, rondando el 75% en ambos sexos.

La maternidad continúa siendo vista como la meta principal de una mujer por un importante porcentaje de la población, en particular de la población masculina. Así, 27,0% de las mujeres y 33,2% de los hombres están de acuerdo o muy de acuerdo con ello. En las cabeceras municipales, los porcentajes son: 24,5% y 29,3%, respectivamente; mientras que en las zonas rurales prácticamente la mitad de los hombres respalda esta percepción.

La desigual distribución del TDCNR es un obstáculo para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La pandemia por COVID-19, además de hacer visibles las brechas, las profundizó. Los datos apuntan a la necesidad, cada vez

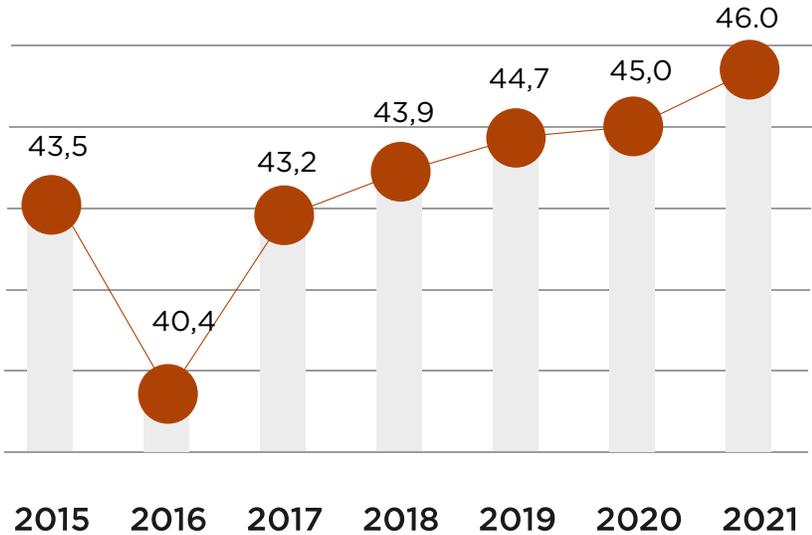
² Para fines analíticos, en estas comparaciones se usa la definición de trabajo no remunerado de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado, que considera un conjunto menor de actividades que el usado en la SCN. Bajo esta definición, las mujeres dedican en promedio 4 horas y 21 minutos y los hombres 1 hora y 47 minutos.

más imperiosa de crear modelos sociales donde los cuidados sean concebidos como un derecho humano y, por tanto, que progresivamente se construya una estrategia integral de cuidado bajo los principios de igualdad, solidaridad y corresponsabilidad.

MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES

Colombia ha logrado acercarse más a la paridad en la Rama Ejecutiva. De acuerdo con el último informe de la Función Pública de 2021 sobre la participación de las mujeres en cargos de la administración pública nacional y territorial a nivel directivo arrojó que, 45% de los cargos de máximo nivel decisorio (MND) eran ocupados por mujeres, lo mismo 47% de los puestos denominados de otros niveles decisorios (OND); como resultado, el porcentaje ponderado se ubicó en 46%, por arriba la cuota mínima que establece la ley de 30%.³

GRÁFICA 5.
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PORCENTAJE DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS DIRECTIVOS DEL ESTADO COLOMBIANO, 2015-2021



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (2021) Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios del Estado colombiano.

En Colombia, ninguna mujer ha ocupado el cargo de presidenta. En 2018, arribó al poder la primera vicepresidenta y en junio de 2022, fue elegida nuevamente una mujer, quien además será la primera mujer afrodescendiente que ocupa este cargo

³ De acuerdo con la Ley 581, se entiende como "máximo nivel decisorio" el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal. Por "otros niveles decisorios", se entiende aquellos que corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva, personal administrativo de la Rama Legislativa y demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la Rama Judicial. De esta forma, la identificación de los cargos requeridos para reportar conlleva una revisión de la planta de personal de cada entidad y el manual de funciones, donde se seleccionan cargos de libre nombramiento y remoción que pertenezcan al nivel directivo, que posteriormente se clasifican en MND y en OND.

La opinión pública parece favorecer la participación política de las mujeres. De acuerdo con la Encuesta de Cultura Política 2021, 75,2% de la población consideró que la representación igualitaria entre mujeres y hombres en puestos de elección popular

A noviembre de 2022, de los 18 ministerios que fungen como cuerpos administrativos –encargados en su mayoría del desarrollo y la formulación de políticas públicas, y que forman parte de la Rama Ejecutiva del gobierno colombiano–, 9 ministerios (50%) estaban dirigidos por mujeres y 9 (50%) por hombres, de acuerdo con información pública del sitio web de cada uno de los ministerios. Entre los dirigidos por mujeres, se encuentran el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ministerio de Cultura y Ministerio de Deporte, lo que habla de que las mujeres ya estaban en áreas que típicamente son dirigidas por hombres.⁴

En el Poder Judicial el panorama es distinto. En la Corte Suprema de Justicia, de las 23 magistraturas que lo conforman, a junio de 2022, 19 estaban ocupadas y de estas, 5 eran ministras. La presidencia y vicepresidencia de la Corte son ocupadas por hombres, al igual que las presidencias de las salas.⁵

De acuerdo con el Informe de la Función Pública 2021, en la Rama Judicial, las dos entidades que reportaron fueron la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. En conjunto, estas entidades contemplan 75 cargos MND, de los cuales 32 (43%) son ocupados por mujeres. En el caso de los cargos OND, de los 61 cargos provistos, 31 (51%) son ocupados por mujeres.

Por su parte, en el Poder Legislativo se vislumbran avances interesantes. Como resultado de las elecciones de marzo 2022, el 29,2% de las curules del Congreso de la República son ocupados por una mujer congresista. El Congreso 2022-2026, tiene un total de 295 curules, 86 ocupados por mujeres. En específico, en la Cámara de Representantes, ellas ocupan 54 de los 187 curules (28,9%) y en el Senado, 32 de 108 (29,6%). Esta composición supone un incremento significativo de la participación femenina con respecto a la legislatura previa 2018-2022 en la cual, 19,7% de los escaños fueron ocupados por legisladoras, con porcentajes de participación de mujeres de 21,3% y de 18,7% en el Senado y la Cámara, respectivamente.⁶

La opinión pública parece favorecer la participación política de las mujeres. De acuerdo con la Encuesta de Cultura Política 2021, 75,2% de la población consideró que la representación igualitaria entre mujeres y hombres en puestos de elección popular es una condición que debe existir en una democracia; cabe mencionar que, en 2019 esta opinión fue expresada por un porcentaje mayor de la población (84,8%).

En parte, la participación política puede estar influida por el grado en que las personas están informadas sobre el acontecer político del país. Sobre esto, el

⁴ De acuerdo con información pública del sitio web de cada uno de los ministerios.

⁵ Consultado en el sitio web de la Rama Judicial, en <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/sobre-la-rama/magistrados-de-las-altas-cortes/corte-suprema-de-justicia>

⁶ En la legislatura anterior 2018-2022, el Senado tenía 108 curules y la Cámara de Representantes 171. De los 171 escaños en la Cámara de Representantes, 32 eran ocupados por mujeres, es decir, menos de una quinta parte de estos espacios. En el Senado, la tasa de representación no era muy distinta, de los 108 asientos, 23 fueron ocupados por mujeres.

porcentaje de mujeres que respondió que sí se informa, es menor que entre los hombres: 56,2% frente a 62,5%. Además de la brecha de género, habría que considerar que, en ambos sexos, 4 de cada 10 personas no se informan sobre la actualidad política del país.

En lo que respecta al conocimiento sobre mecanismos de participación ciudadana, los hombres los conocen más que las mujeres. Quizá no son amplias, pero estas brechas se presentan en todos los mecanismos, sugiriendo que existe algún tipo de barrera de acceso a la información al respecto; por ejemplo, hay una diferencia de casi 7 puntos porcentuales entre las mujeres y hombres que conocen o han oído hablar de la revocación del mandato (43,2% de las mujeres y 50,0% de los hombres); al igual que una diferencia de 6 puntos porcentuales en el conocimiento del referendo aprobatorio o derogatorio (41,4% de las mujeres y 47,5% de los hombres).

Las mujeres no solo enfrentan barreras para acceder al poder en cargos públicos, también sucede en el sector privado. El DANE se aproximó a este tema analizando la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica (EDIT). Durante el periodo 2019-2020, del total de empresas en la industria manufacturera, solo 22,3% eran gerenciadas por mujeres. Si a esto se restan los casos donde dichas mujeres son fundadoras/familiares del fundador, el porcentaje se reduce a 16,5%; y si el criterio incluye a empresas gerenciadas por una mujer que a su vez es fundadora/familiar del fundador y accionista mayoritaria o propietaria, el porcentaje cae a 15,8%.

DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

A nivel mundial, las mujeres practican menos actividad física que los hombres, Colombia no es la excepción. Para 2016, bajo los parámetros de la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁷, Colombia registró una tasa de inactividad física entre la población adulta de 39,1%, y una brecha de 10 puntos porcentuales: 48,9% entre las mujeres y 38,8% entre los hombres. Las estimaciones para la población joven no son más alentadoras, el país registró una tasa de inactividad de 83,9% y, por sexo, de 87,0% entre las jóvenes y 81,0% entre los jóvenes.

Según datos del ENUT 2020-2021, 11,5% de la población practica de manera libre algún deporte, porcentaje que es mayor entre los hombres (14,8%) que entre las mujeres (8,4%). La brecha de género más amplia se presenta entre las y los adolescentes de 10 a 17 años, seguida de la observada en el grupo de 18 a 29 años; después de los 50 años, la brecha es relativamente pequeña. Estos datos significan que 62 de cada 100 personas de 10 años y más que declararan practicar un deporte son hombres.

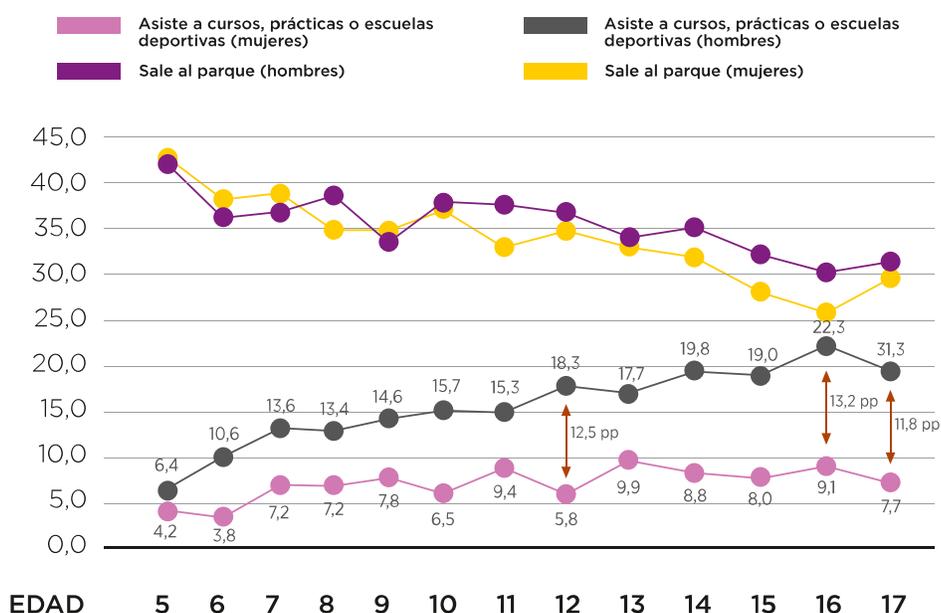
Datos de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2021 indican que las brechas comienzan en edades tempranas. Entre los menores de 5 años, aunque es poco

⁷ Personas de 18 años y más que no cumplen con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de hacer al menos 150 minutos de intensidad moderada o 75 minutos de actividad física de intensidad vigorosa por semana, o cualquier combinación equivalente de los dos. La actividad física puede realizarse en el trabajo, hogar, transporte y durante el tiempo de ocio o esparcimiento. En el caso de la población joven (11 a 17), se refiere al porcentaje que realiza menos de 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa.

común realizar deporte (6,0%), la brecha de género está presente: 7,6% de los niños frente a 4,6% de las niñas. Entre las y los menores de 5 a 17 años, 10,7% asiste a cursos, prácticas o escuelas deportivas, porcentaje que entre las niñas y jóvenes es de 6,7% y que entre sus pares hombres alcanza el 14,3%. De esta forma, 43 mujeres por cada 100 hombres de 5 a 17 años declaran realizar esta actividad.

La brecha de género en la práctica deportiva se amplía con la edad, sobre todo al llegar a la adolescencia, alrededor de los 12 años. El decrecimiento que se observa en ambos sexos, pero principalmente entre las niñas, también sucede en otros países y se ha relacionado con los estereotipos de género que, entre otros aspectos, influyen en cómo ellas enfrentan los cambios físicos –incluyendo la menstruación– que afectan su autoconfianza e incorporan preocupaciones por su imagen corporal.

GRÁFICA 6.
PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE 5 A 17 AÑOS QUE REALIZAN CADA ACTIVIDAD, SEGÚN EDAD PUNTUAL Y SEXO, 2021



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021.

La participación de las mujeres en el deporte y la actividad física abarca tanto su representación en la población que lo practica, como en los diversos roles que componen el sector y los espacios donde se toman decisiones, incluyendo la participación de las mujeres en la formación y capacitación del capital humano para el sector.

Con base en los registros del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) se sabe que, en 2020, del total de estudiantes matriculados en el primer curso de algún programa académico relacionado con la actividad física y el deporte, solo 21,4% eran mujeres, disparidad que contrasta con la composición balanceada al considerar todos los programas académicos, con una participación

femenina de 52,1%. En los programas de pregrado relacionados con el deporte y actividad física, ellas representaron el 21,1% y en los de posgrado el 26,9%.

Desde su creación en 1936, el Comité Olímpico Colombiano (COC) siempre ha sido presidido por un hombre (en 18 ocasiones). Según la información del sitio web del propio Comité, de las 59 Federaciones deportivas, 47 son presididas por un hombre y únicamente 5 por una mujer (esgrima, lucha, tiro con arco, disco volador y wushu), es decir, menos del 10%.⁸

En el Comité Paralímpico Colombiano (CPC), la Presidencia es ocupada por un hombre, la Secretaría General por una mujer y, de las tres Vicepresidencias, una es ocupada por una mujer. De las 5 Federaciones, 3 son presididas por hombres (Federación Colombiana de Deportistas con Parálisis Cerebral, Federación de Deportes de Limitados Visuales y Federación Colombiana de Deportes para Personas con Discapacidad Física) y 2 por mujeres (Federación Colombiana de Deporte Especial y Federación Colombiana Deportiva de Sordos).⁹

El deporte es un medio para promover la inclusión, la paz, así como valores transformadores que rompan los estereotipos de género que sustentan la discriminación. Los distintos indicadores dan cuenta de desigualdades tanto en participación como en la gobernanza del deporte en Colombia. El haber realizado un diagnóstico de este tipo representa una gran oportunidad para hacer una reflexión profunda y revisar la política pública del sector, planteando respuestas acordes a los términos en las que niñas y mujeres se relacionan con la actividad física y el deporte en todos los niveles, desde la activación física en las comunidades hasta el deporte de alto rendimiento.

ACCESO DE LAS MUJERES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

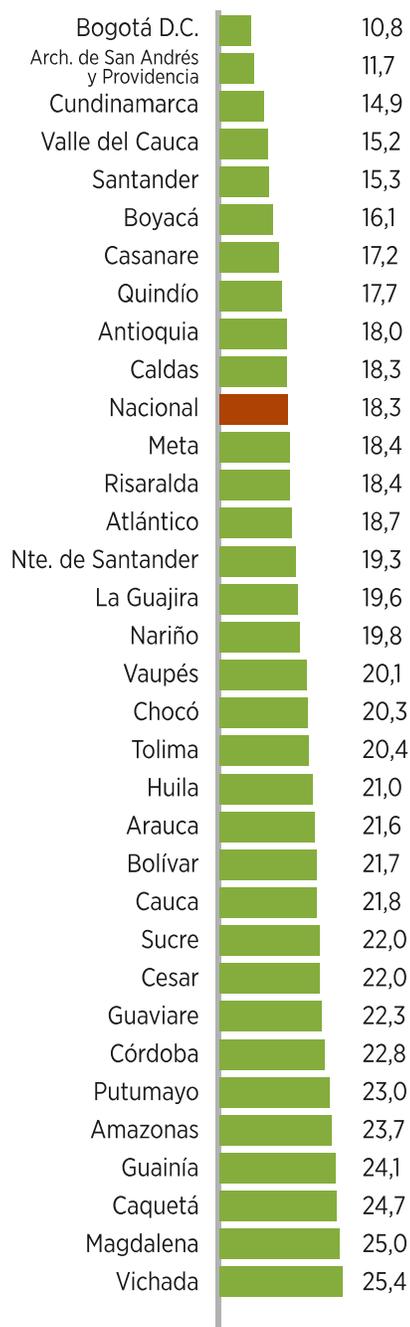
El comportamiento de la tasa global de fecundidad (TGF) se mantiene a la baja, estimándose para 2022 en 1,8 hijos/as por mujer. Si bien la tasa ha caído tanto en la zona urbana como en la rural, la brecha persiste. En las cabeceras municipales, la TGF estimada es de 1,6 hijos/as, mientras que en los centros poblados y rural disperso es de 2,6 hijos/as, así, una mujer que vive en la zona rural tiene 1,6 veces el nivel de fecundidad de una que reside en la zona urbana. Amazonas, Vichada, Guainía y Vaupés presentaron tasas superiores a los tres hijos/as por mujer, siendo Vaupés el departamento con la mayor TGF, con 4,6 hijos/as por mujer, esto es, 2,5 veces mayor la tasa nacional.

De acuerdo con lo reportado en el sistema de seguimiento de los ODS, la tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años) en 2018 fue de 58,8 nacimientos por cada 1.000 mujeres. El Ministerio de Salud y Protección Social informó que la tasa en 2019 y 2020 fue de 57,9 y 53,8, respectivamente, lo cual, si bien implica que

⁸ A mayo de 2022 había 7 federaciones sin persona a cargo de la Presidencia al momento de la búsqueda de la información. Los registros administrativos del Ministerio del Deporte reportan información para 62 Federaciones, de las cuales 48 (77,4%) tienen un hombre como representante legal, 6 (9,7%) a una mujer (arquería, baile deportivo, esgrima, esquí náutico, lucha y wushu) y 8 no tienen representante legal nombrado.

⁹ Con base en información consultada en la sección “Federaciones” del sitio web del CPO www.cpc.org.co/. En los registros administrativos del Ministerio se enlistan 6 Federaciones Paralímpicas, incluyendo la Federación Colombiana de Boccia, con una mujer como representante legal.

GRÁFICA 7.
PORCENTAJE DE NACIMIENTOS DE MADRES DE 10 A 19 AÑOS CON RESPECTO AL TOTAL DE NACIMIENTOS POR DEPARTAMENTO, 2020



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales.

Nota: el número de nacimientos registrados de extranjeros en Colombia de madres de 10 a 19 años corresponde a 2.740 casos, lo cual representa 28% del total de nacimientos de extranjeros en 2020.

tendencia a la baja continúa, las cifras aún son altas considerando que la meta para 2030 es de 46,0 nacimientos por cada 1.000 mujeres.

En 2020 se registraron 629.402 nacimientos, de los cuales 4.301 ocurrieron en niñas de entre 10 y 14 años, y 110.672 en adolescentes de 15 a 19 años; en conjunto, los nacimientos en ambos grupos de edades representaron el 18,3% del total de nacimientos de ese año. En el territorio las realidades son diversas, en Bogotá este porcentaje es menor de 11%, mientras que, en Vichada, Magdalena y Caquetá, 1 de cada 4 nacimientos fueron de madres niñas y jóvenes.

Uno de cada 5 nacimientos que se registraron de madres de 10 a 19 años se trató de un segundo o tercer embarazo. En total, 78 niñas de entre 10 y 14 años que registraron a una hija o hijo en 2020 ya habían estado embarazadas en otro momento. En el 95,3% de los nacimientos de madres de 10 a 14 años y en el 76,1% de los nacimientos de madres de 15 a 19 años, la edad del padre supera a la de la madre. En el caso de las madres de 10 a 14 años, la edad de los padres se concentra entre los 15 y los 24 años (3.471 casos), registrándose incluso 55 nacimientos en los que el padre tiene entre 40 y 69 años. Estos datos son alarmantes en tanto se trata de violaciones graves a los derechos humanos de las niñas, que deben investigarse desde una perspectiva de género y de la protección amplia a la niñez, además de que el Código Penal establece como delito los actos sexuales con personas menores de 14 años.

Para contar con información reciente sobre el uso de anticonceptivos, el DANE incluyó un módulo en la Encuesta Pulso Social que pregunta a las personas sobre el uso de estos métodos antes del confinamiento por la pandemia de COVID-19 y al momento de la encuesta. Los datos advierten un incremento en el porcentaje de mujeres y hombres que no usan métodos anticonceptivos. En la ronda de mayo de 2021, 46,0% de mujeres declararon no haber usado método alguno durante el mes anterior a la entrevista, mientras que antes de la pandemia, 41,2% estaba en igual condición; un incremento de casi 5 puntos porcentuales. En la ronda de marzo de 2022, 46,9% declaró no haber usado método alguno durante el mes previo, a diferencia de 38,9% antes de la pandemia (un aumento de 8 puntos porcentuales).

El acceso desigual a la salud sexual y reproductiva se refleja claramente en las cifras de mortalidad materna, ya que se trata de muertes, en su mayoría, evitables. La razón de mortalidad materna ha mostrado un comportamiento a la baja. En 2005 la razón se ubicó en 70,1 decesos de mujeres durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación por cada 100.000 nacidos vivos, cinco años más tarde fue de 71,6, continuó cayendo para tomar el valor de 53,7 en 2015 y en 2019 se situó en 50,7. Un claro reflejo del impacto del COVID 19 en la salud es el incremento observado en la mortalidad materna, atribuible no sólo a las complicaciones derivadas de contagio por SARS-CoV-2 sino también a las limitaciones de la atención de servicios prenatales y postnatales impuestas por la pandemia. En 2020, la razón aumentó a 65,8 muertes por cada 100.000 nacidos vivos; además, este indicador aumentó entre las madres de todas las edades.

En el agregado nacional, la atención de los partos por personal calificado y los embarazos con los controles prenatales suficientes están muy cerca de alcanzar las metas establecidas por Colombia en el marco de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible; sin embargo, en el territorio, las desigualdades son profundas. Un ejemplo de ello son los porcentajes de partos atendidos por personal calificado en Amazonas (75,3%), Guainía (69,6%), Chocó (64,1%), Vichada (56,7%) y Vaupés (46,2%), que se ubican muy por debajo del 97,4% registrado a nivel nacional. Asimismo, destacan los bajos porcentajes de nacidos/as vivos/as que tuvieron cuatro o más controles prenatales en Vichada (22,3%), Guainía (23,3%) y Vaupés (27,7%), con una cobertura significativamente menor a la nacional (80,2%) y a la meta para 2030 de 93,0%.

Por último, una de las innovaciones más recientes del DANE es recabar información sobre la gestión menstrual en la Encuesta Pulso Social. Al respecto, 12,1% de las mujeres han tenido dificultades económicas para adquirir los elementos necesarios para atender su período menstrual; 9,4% de las mujeres enfrentaron dificultades para acceder a un baño cercano, privado y limpio para cambiar sus implementos de higiene menstrual. Al igual que en otros indicadores, hay variaciones importantes a lo largo del territorio.

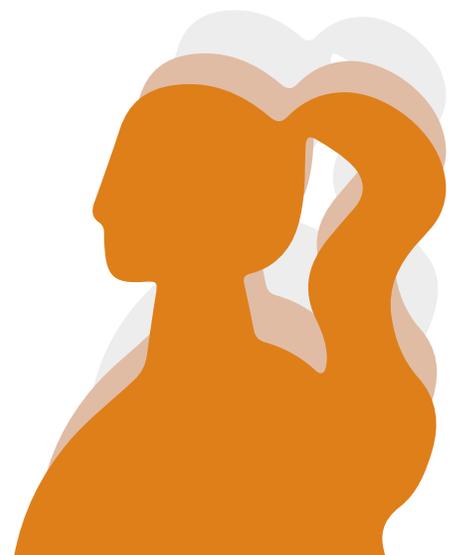
La falta de acceso a condiciones mínimas y básicas para ejercer los derechos sexuales y reproductivos es un obstáculo para el ejercicio de otros derechos. El embarazo adolescente sigue truncando las trayectorias de vida de muchas niñas y jóvenes colombianas con impactos para las presentes generaciones, pero también en las siguientes. Contar con datos sólidos es clave para identificar las tendencias en los distintos indicadores de salud sexual y reproductiva y también, para conocer qué funciona y qué no, esto con enfoque de género, y considerando la diversidad territorial y étnica del país.

VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres y las niñas se expresa de diversas formas y distintos ámbitos y los asesinatos que se cometen en su contra por razones de género son una forma extrema de violencia contra ellas. En 2021, de acuerdo con los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), 978 mujeres fueron asesinadas; en 358 de estos homicidios las y los peritos forenses encontraron indicios en las necropsias que los llevó a inferir, por las características del daño perpetrado en los cuerpos de las mujeres, que se podrían tratar de feminicidios.

Cuatro de cada 10 asesinatos de mujeres son cometidos por la pareja, expareja, familiares o personas conocidas, lo cual sucede en menos del 15% de los asesinatos de hombres. Más de una tercera parte de los homicidios de mujeres acontecieron en sus viviendas y, aunque el arma de fuego es el mecanismo causal más frecuente, con 6 de cada 10 de los casos, cerca de 30% se cometieron usando un objeto cortopunzante o la asfixia.

Las víctimas de homicidio en su mayoría son mujeres de 18 años y más, alrededor



¹⁰ Los registros del INMLCF incluyen distintas características de las víctimas y de las circunstancias de los hechos; sin embargo, en un importante número de casos, no hay información; por ejemplo, en el caso de los homicidios, de los 978 homicidios de 2021, en 470 hubo información sobre la persona presunta agresora. Los porcentajes aquí reportados se calcularon sobre los casos con información en cada una de las características analizadas. Esto aplica para homicidios, violencia no letal de pareja y presuntos delitos sexuales.

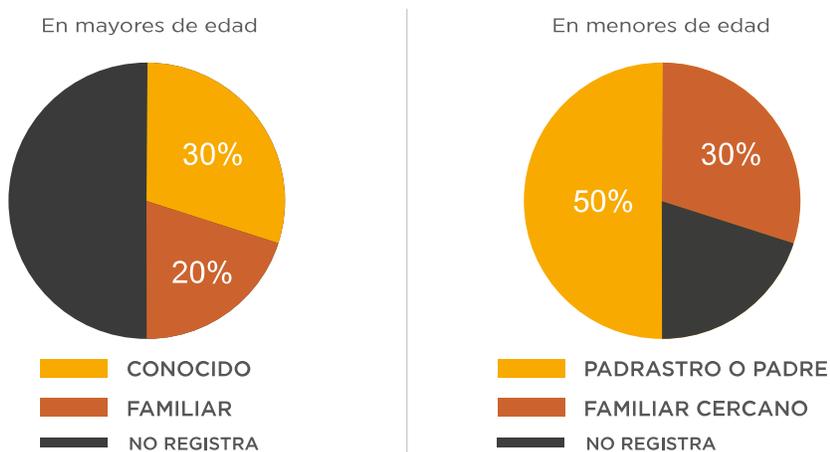
de una décima parte son menores de edad; en estos últimos llama la atención entre 2019 y 2021 el incremento en el porcentaje de los casos donde el agresor es la pareja o expareja: 5%, 18.4% y 11,1%, en los años analizados. Consistente con este comportamiento, el porcentaje de menores víctimas cuya situación conyugal era unión libre aumentó: 6.9%, 14,3% y 17,8%. Habrá que continuar dando seguimiento a estas cifras para identificar con oportunidad los riesgos.

Estos feminicidios son generalmente precedidos por actos de violencia en los hogares y por ello, es que es importante analizar los registros de violencia de pareja. Según datos del INMLCF,¹¹ en 2021, prácticamente en 9 de cada 10 casos de violencia no letal de pareja, la víctima es una mujer (29.609 casos de un total de 34.042) y en casi la totalidad, la persona agresora es un hombre. La violencia de pareja no acaba con la disolución de la relación, en casi 44% de los casos el agresor fue un ex esposo, ex compañero o ex novio. Y, en su mayoría, estas lesiones ocurren en la vivienda.

Igualmente importante es analizar el comportamiento de los presuntos delitos sexuales debido a que las niñas y adolescentes son, en su mayoría, las víctimas, y quienes las agreden son principalmente familiares, lo que expone la vulnerabilidad y desprotección en la que viven. En 2021, el INMLCF practicó 18.726 exámenes por presunto delito sexual a mujeres, de los cuales una abrumadora mayoría (81%) fue a menores de edad. Del total de exámenes practicados, una tercera parte fue a niñas de 10 a 13 años y cerca de una cuarta parte a niñas menores de 10 años.

En las mujeres mayores de edad, en 3 de cada 10 casos el agresor fue un conocido y en 2 de cada 10 algún familiar. En las agresiones a menores de edad, en casi la mitad de los casos, fue el padrastro o el padre de la víctima y en una tercera parte se trató de un familiar cercano (abuelo, tío, primo o hermano). La vivienda es, por mucho, el lugar donde ocurren el mayor número de presuntos delitos sexuales: 8 de cada 10 de los casos donde la víctima fue una menor de edad y en 6 de cada 10 donde la víctima fue mayor de edad.

Agresores a mujeres por rango de edad



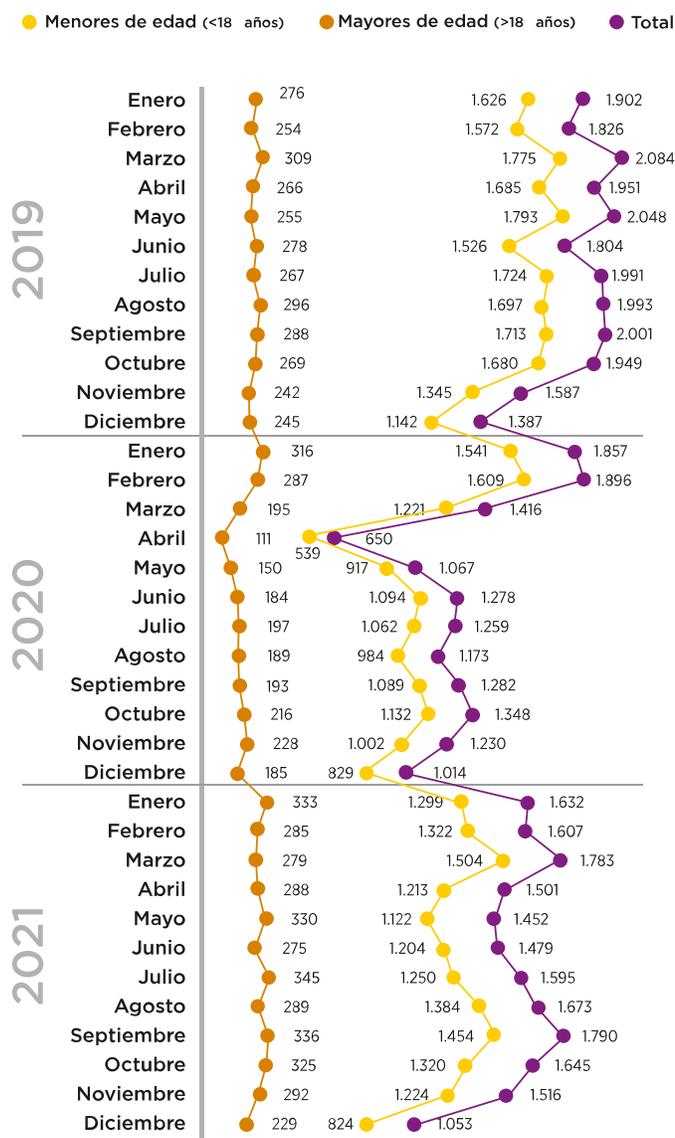
¹¹ Es conveniente tener presente que estas cifras corresponden a los hechos que fueron denunciados y sobre los cuales hay un expediente médico-legal. No es posible conocer la prevalencia real de la violencia de pareja a partir de estos registros.

Un efecto notorio de la crisis sanitaria por la COVID-19 es la caída abrupta de los exámenes médico-legales realizados por presuntos delitos sexuales en el mes de abril de 2020 respecto a marzo de ese mismo año: 55,9% menos exámenes a niñas menores de 18 años y 43,1% menos a mujeres mayores de edad.

En principio, esta situación podría explicarse de dos maneras; la primera es que, ante las medidas de confinamiento, mujeres y niñas tuvieron menor oportunidad de acudir a centros de salud y justicia a reportar el hecho, situación que es más compleja para las niñas; la segunda es la presencia de más integrantes en el hogar, y una mayor posibilidad de vigilancia, la cual podría haber reducido las ventanas de oportunidad para las personas agresoras. El peso de la primera explicación parece ser el más importante ya que, en los meses siguientes, el número de agresiones sexuales continuó en aumento, sin alcanzar los niveles previos a la pandemia.

GRÁFICA 8.

NÚMERO DE EXÁMENES MÉDICO-LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL PRACTICADOS A MUJERES, 2019-2021



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). Lesiones no fatales de causa externa en Colombia 2019-2021.

Nota: Al momento de la elaboración de este análisis, las cifras de 2021 eran preliminares, sujetas a cambios por actualización. El total exámenes médico-legales por presunto delito sexual practicados a mujeres para el 2019, 2020 y 2021 fueron: 22.523, 15.470 y 18.726, respectivamente.

Ser mujer no debería constituir un riesgo potencial a la integridad, la dignidad, la seguridad y la vida de las mujeres. Sin embargo, lo es. Si las cifras anuales de valoraciones médico-legales de 2021 se expresan en datos diarios, se trata entonces de 3 mujeres asesinadas, 81 lesionadas por su pareja y 41 niñas y jóvenes agredidas sexualmente cada 24 horas.

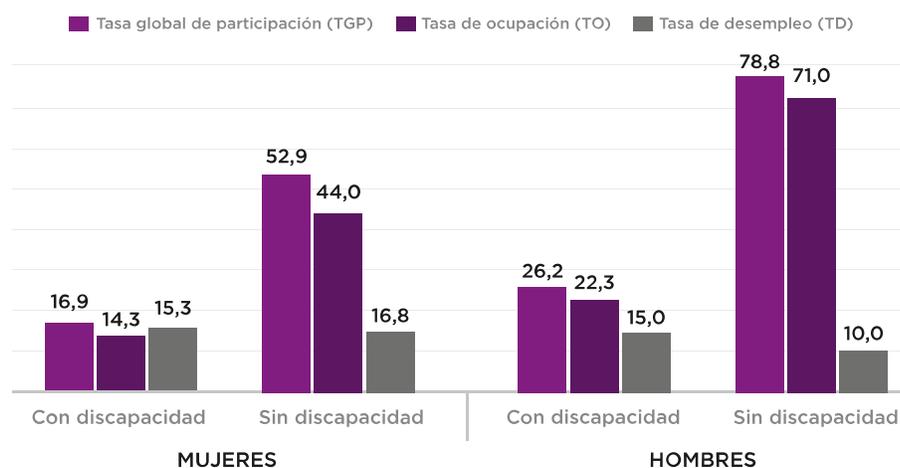
MUJERES CON DISCAPACIDAD, MUJERES MIGRANTES Y MUJERES CAMPESINAS

De acuerdo con datos de la ECV 2020, 2,6 millones de personas de 5 años y más se reconocen como personas con discapacidad,¹² de quienes 1,4 millones son mujeres, es decir el 54,6%. La proporción de mujeres con discapacidad también es mayor en las cabeceras, e incluso es superior a la cifra nacional, ya que representan el 56,7%; en cambio, en los centros poblados y rural disperso el porcentaje de hombres es más alto (53,2%). En 23 departamentos el porcentaje de mujeres es mayor.

En la inserción de mercado laboral de las personas con discapacidad se replican las desigualdades de género al analizar la población total: la tasa global de participación de las mujeres con discapacidad es menor que la de los hombres con discapacidad (16,9% y 26,2%), lo mismo la tasa de ocupación (14,3% y 22,3%) y la tasa desempleo femenino es ligeramente más alta que la tasa de desempleo de los hombres (15,3% y 15,0%). Relacionado con esto, los datos de la ECV 2020 arrojaron que 46,1% de las mujeres con discapacidad se dedican a los oficios del hogar y 13,2% de los hombres en igual condición lo hacen.

GRÁFICA 9.

TASAS DEL MERCADO LABORAL SEGÚN SEXO Y CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN SEXO, DICIEMBRE 2021-FEBRERO 2022



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), diciembre 2021 - febrero 2022.

¹² Tiene dificultad para realizar alguna actividad en los niveles de mayor severidad, según la escala del Grupo de Washington, los cuales llevan a la imposibilidad (nivel 1) o a un alto grado de dificultad para llevar a cabo ciertas acciones (nivel 2).

Ahora bien, para conocer mejor las condiciones en las que vive la población de origen venezolano en Colombia, el DANE diseñó y aplicó la Encuesta Pulso de la Migración (EPM). Algunas brechas entre las y los migrantes son espejo de las desigualdades de género de la población general. Por ejemplo, entre enero y febrero de 2022, el 85,0% de la población venezolana en Colombia ha tenido dificultades para tener un trabajo pago, esta situación se agudiza principalmente para las mujeres con 89,2%. Y, también, ellas reportan enfrentar dificultades para acceder a un crédito formal para iniciar un negocio: 85,7% frente a 73,6% de los hombres. Entre los migrantes venezolanos cerca de 7 de cada 10 ocupa la mayor parte de su tiempo en trabajar en el mercado laboral, mientras que 4 de cada 10 mujeres lo hace; 41,9% de las migrantes venezolanas lo ocupa en los oficios del hogar en comparación con 9,4% de los hombres.

Las mujeres y los hombres que se identifican subjetivamente como población campesina son un grupo poblacional de especial protección constitucional, con una identidad cultural, y sujetos de derechos integrales y de política pública. En marzo de 2020, el DANE presentó el primer ejercicio estadístico que incluye la identificación y caracterización de la población campesina.¹³ A partir de ahí, la batería de preguntas que permiten la autoidentificación se incorporó a los proyectos estadísticos más importantes. De acuerdo con la ECV 2021 una cuarta parte de la población de 15 años o más se identifica subjetivamente como campesina (25,4%).

En términos laborales, la tasa global de participación de las campesinas se ubicó a principios de 2022 en 41,5%; 37,5 puntos porcentuales por debajo de la tasa de los campesinos (79,0%), y 14,3 puntos porcentuales menor que en las mujeres que no se identifican como campesinas (55,8%). La tasa de desempleo de las campesinas está muy por encima de la registrada en los campesinos, para ellas es más del doble (16,0% frente a 7,4%, respectivamente).

La distribución del tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado de los hombres campesinos no es muy distinta entre la zona rural y la urbana, principalmente en las horas dedicadas al trabajo no remunerado (2 horas con 47 minutos y 3 horas, respectivamente). Por el contrario, sí hay diferencias entre las mujeres campesinas según su residencia. En los centros poblados y rural disperso ellas dedican más tiempo al trabajo no remunerado respecto a las mujeres campesinas en las cabeceras (1 hora con 32 minutos más al día); mientras que las campesinas en las zonas urbanas destinan más tiempo al trabajo remunerado en contraste con las mujeres en zonas rurales (de 2 horas con 21 minutos más al día). Esto con base en la ENUT 2020-2021.

Contar con indicadores sobre las condiciones de mujeres en su diversidad contribuye a visibilizar las brechas entre grupos de mujeres, así como sus necesidades específicas dados sus particulares contextos. Los datos dan cuenta que, aun en sus diferencias, las mujeres experimentan los roles y estereotipos que se traducen en todos los casos, con respecto a los hombres, por ejemplo, en menor presencia en el mercado laboral y una sobrecarga de trabajo no remunerado.

Contar con indicadores sobre las condiciones de mujeres en su diversidad contribuye a visibilizar las brechas entre grupos de mujeres, así como sus necesidades específicas dados sus particulares contextos.

¹³ Se define como persona campesina al sujeto intercultural que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo de la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo.

ACTUEMOS: DATOS PARA LA IGUALDAD

La igualdad de género es un derecho humano y un camino eficiente y sostenible para las naciones. Colombia se consolida cada vez más como un referente para América Latina y el Caribe por el impulso que ha dado a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, a través de instrumentos de planeación, políticas públicas, leyes y una fuerte voluntad política para mejorar las condiciones de vida y oportunidades de las niñas y las mujeres.

Como en otros países, la igualdad de género en Colombia ha presentado avances importantes. Sin embargo, persisten desafíos en distintas esferas y existe el reto de evitar retrocesos por la coyuntura sanitaria, económica y social impuesta por la pandemia de COVID-19.

Para atender estos desafíos, es necesario implementar políticas públicas que busquen eliminar las brechas de género y las desigualdades históricas que enfrentan las mujeres cotidianamente en sus diferentes roles, como estudiantes, trabajadoras, madres. Asimismo, se debe prestar atención a las brechas que existen entre mujeres de distintas regiones, etnias y condiciones, de modo que los esfuerzos que se realicen también apunten a cerrarlas.

Sortear estos desafíos requiere información estadística que se produzca y analice con perspectiva de género y con enfoque interseccional. Colombia cuenta con un avanzado Sistema Estadístico Nacional capaz no solo de producir información oportuna y de calidad, sino de adaptarse a nuevas realidades y emprender proyectos estadísticos innovadores y prácticos para conocer el “pulso” en temas emergentes o bien, para aproximarse a temas que no han sido aún explorados con estadísticas. Será entonces importante continuar y consolidar estos esfuerzos para contar con diagnósticos sólidos, evaluar los avances, identificar prontamente retrocesos y rendir cuentas a la sociedad.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

dane.gov.co

 [DANEColombia](https://www.facebook.com/DANEColombia)
 [DANE_Colombia](https://twitter.com/DANE_Colombia)
 [DANEColombia](https://www.instagram.com/DANEColombia)



**CONSEJERÍA PRESIDENCIAL
PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**

equidadmujer.gov.co

 [Consejería Presidencial
para la Equidad de la Mujer](https://www.facebook.com/ConsejeriaPresidencialparaLaEquidaddeLaMujer)
 [equidad_mujer](https://twitter.com/equidad_mujer)
 [equidadmujer](https://www.instagram.com/equidadmujer)

 **ONU
MUJERES** 

**LAS MUJERES
CUENTAN** 

colombia.unwomen.org

 [onumujerescol](https://www.facebook.com/onumujerescol)
 [ONUMujeresCol](https://twitter.com/ONUMujeresCol)
 [onumujerescol](https://www.instagram.com/onumujerescol)